

ARCHIVO MENSAJE



viernes 14/08/2020 9:15 a. m.

Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelajo

NOTIFICACIÓN DEL AUTO QUE CORRE TRASLADO DE LA MEDIDA CAUTELAR Y ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00425 PROMOVIDA POR JHO

Para 'projudadm104@procuraduria.gov.co'; 'procesosnacionales@defensajuridica.gov.co'; 'notificaciones.sincelajo@mindefensa.gov.co'; 'dasleg@armada.mil.co'; 'ciudadano@armada.mil.co'

Mensaje

2019-00425 AUTO ORDENA CORRER TRASLADO.pdf (490 KB)

2019-00425 ADMITE DEMANDA PREVIA SUBANACIÓN.pdf (146 KB)

2019-00425 AUTO MEDIDAS CAUTELARES.pdf (94 KB)

2019-00425 DEMANDA ANEXO 1.pdf (4 MB)

2019-00425 DEMANDA ANEXO 2.pdf (4 MB)

2019-00425 DEMANDA.pdf (5 MB)

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

SINCELEJO, AGOSTO 14 DE 2020

POR MEDIO DE LA PRESENTE LES NOTIFICAMOS PERSONALMENTE EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 199 DEL CPACA, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL CGP, ADVIRTIÉNDOLES QUE DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 197 DEL CPACA SE ENTENDERÁN COMO PERSONALES LAS NOTIFICACIONES SURTIDAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.

EL ESCRITO DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS FUE DIVIDIDO PORQUE EL MENSAJE HA SIDO RECHAZADO POR EL DESTINATARIO POR SER EL ARCHIVO DEMASIADO GRANDE Y EXCEDER EL LIMITE PERMITIDO POR EL USUARIO

ASÍ MISMO SE LE HACE SABER, QUE POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 8 DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020, Y ARTICULO 28 DEL ACUERDO PCSJA20-11567 DEL 5 DE JUNIO DE 202. NO SE REMITIRÁ POR MEDIO FÍSICO LA COPIA DE LA DEMANDA, SUS ANEXOS Y DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, PERO LOS MISMOS SE LES ESTÁN ENVIANDO ADJUNTOS A ESTE MENSAJE DE DATOS COMO SE DISPONE.

EUDITH MARÍA PALENCIA ÁVILA
SECRETARIA

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin07scj@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica 2754780 ext. 2072 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm07sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelajo No hay elementos



ARCHIVO MENSAJE



viernes 14/08/2020 9:16 a. m.

Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo

NOTIFICACIÓN DEL AUTO QUE CORRE TRASLADO DE LA MEDIDA CAUTELAR Y ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00425 PROMOVIDA POR JHO

Para procjudadm104@procuraduria.gov.co; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; notificaciones.sincelejo@mindefensa.gov.co; dasleg@armada.mil.co; ciudadano@armada.mil.co

Mensaje 2019-00425 DEMANDA ANEXO 3.pdf (14 MB)

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

SINCELEJO, AGOSTO 14 DE 2020

POR MEDIO DE LA PRESENTE LES NOTIFICAMOS PERSONALMENTE EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 199 DEL CPACA, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL CGP, ADVIRTIÉNDOLES QUE DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 197 DEL CPACA SE ENTENDERÁN COMO PERSONALES LAS NOTIFICACIONES SURTIDAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.

EL ESCRITO DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS FUE DIVIDIDO PORQUE EL MENSAJE HA SIDO RECHAZADO POR EL DESTINATARIO POR SER EL ARCHIVO DEMASIADO GRANDE Y EXCEDER EL LIMITE PERMITIDO POR EL USUARIO

ASÍ MISMO SE LE HACE SABER, QUE POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 8 DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020, Y ARTICULO 28 DEL ACUERDO PCSJA20-11567 DEL 5 DE JUNIO DE 202. NO SE REMITIRÁ POR MEDIO FÍSICO LA COPIA DE LA DEMANDA, SUS ANEXOS Y DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, PERO LOS MISMOS SE LES ESTÁN ENVIANDO ADJUNTOS A ESTE MENSAJE DE DATOS COMO SE DISPONE.

EUDITH MARÍA PALENCIA ÁVILA
SECRETARIA

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin07scj@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica 2754780 ext. 2072 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm07sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo No hay elementos



ARCHIVO MENSAJE



viernes 14/08/2020 9:20 a. m.

Dirección de Asuntos Legales y Administrativos <dasleg@armada.mil.co>

Leído: NOTIFICACIÓN DEL AUTO QUE CORRE TRASLADO DE LA MEDIDA CAUTELAR Y ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00425 PROMOVIDA PC

Para Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo

Mensaje ATT00001 (2 KB)

Dirección de Asuntos Legales y Administrativos RV: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO JHONATAN CASTILLO VEALLECILLA Y OTROS RAD 2019-00425-00

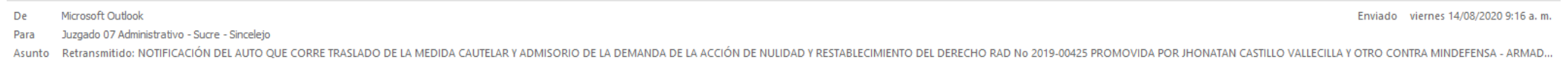


De Atencion al Ciudadano <ciudadano@armada.mil.co> Enviado viernes 14/08/2020 9:54 a. m.
Para Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo
Asunto Read: Read-Receipt: NOTIFICACIÓN DEL AUTO QUE CORRE TRASLADO DE LA MEDIDA CAUTELAR Y ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00425 PROMOVIDA POR JHONATAN CASTILLO VALLECILLA Y OTRO CONTRA MINDEFENSA - ARM

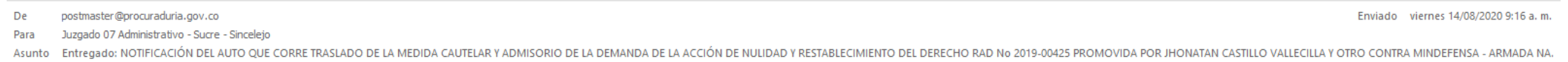
Your message

To: Subject: Read-Receipt: NOTIFICACIÓN DEL AUTO QUE CORRE TRASLADO DE LA MEDIDA CAUTELAR Y ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00425 PROMOVIDA POR JHONATAN CASTILLO VALLECILLA Y OTRO CONTRA MINDEFENSA - ARMADA...
Sent: Friday, August 14, 2020 2:53:58 PM (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik

was read on Friday, August 14, 2020 2:54:00 PM (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik.



notificaciones.sincelejo@mindefensa.gov.co (notificaciones.sincelejo@mindefensa.gov.co)



Para	Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo
Asunto	Entregado: NOTIFICACIÓN DEL AUTO QUE CORRE TRASLADO DE LA MEDIDA CAUTELAR Y ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00425 PROMOVIDA POR JHONATAN CASTILLO VALLECILLA Y OTRO CONTRA MINDEFENSA - ARMADA NA.

procjudadm104@procuraduria.gov.co

Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO QUE CORRE TRASLADO DE LA MEDIDA CAUTELAR Y ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00425 PROMOVIDA POR JHONATAN CASTILLO VALLECILLA Y OTRO CONTRA MINDEFENSA - ARMADA NACIONAL



 Esta es la versión más reciente, aunque ha realizado cambios en otra copia. Haga clic aquí para ver el resto de versiones.

De postmaster@defensajuridica.gov.co

Enviado viernes 14/08/2020 9:16 a. m.

Para [Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelcio](#)

Asunto	Entregado: NOTIFICACIÓN DEL AUTO QUE CORRE TRASLADO DE LA MEDIDA CAUTELAR Y ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00425 PROMOVIDA POR JHONATAN CASTILLO VALLECILLA Y OTRO CONTRA MINDEFENSA - ARMADA NA.
--------	---

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO QUE CORRE TRASLADO DE LA MEDIDA CAUTELAR Y ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00425 PROMOVIDA POR JHONATAN CASTILLO VALLECILLA Y OTRO CONTRA MINDEFENSA - ARMADA NACIONAL



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, 14 de Agosto de 2020

LA SUSCRITA SECRETARIA, de este Despacho Judicial, deja constancia que se notificó personalmente del auto admisorio y el que ordena correr traslado de la medida cautelar de la demanda radicada bajo el **No 2019 - 000425**, a LA NACION - MINDEFENSA - ARMADA NACIONAL al Ministerio Público, y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en la forma indicada en el inciso 2º del artículo 197 del CPACA a través del buzón de correo electrónico, arrojando el acuse de recibo satisfactorio.



EUDITH MARIA PALENCIA AVILA
Secretaria
